



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Trece (13) De Julio de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora, radica el 9 de los corrientes, a través del correo electrónico, memorial adjuntado la certificación de la empresa postal TELEPOSTAL EXPRESS LTDA., con la observación: *"NO RESIDE/LABORA EN LA DIRECCIÓN APORTADA (INMUEBLE DESOCUPADO)"*, en razón a la comunicación que cita a notificación personal al demandado, enviada a la Calle 55 # 14-26 Barrio Gómez Niño De La Ciudad De Bucaramanga; e informa nueva dirección donde pueden ser notificado el señor JAIME SEBASTIÁN LIZARAZO DÍAZ.

Por lo anterior, dispone el despacho tener en cuenta para notificar al demandado y los demás efectos procesales dentro del curso de las actuaciones la CALLE 84 # 24-46 DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 14 DE JULIO DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 58

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria